

Cevallos, 20 de Febrero del 2024

Señores:

Ing. Carlos Soria - Alcalde
Ing. Pablo Bayas – Concejal
Lic. Geovanny Cáceres - Concejal
Mg. Ricardo Jarrín – Concejal
Mg. Ronaldo López – Concejal
Ab. Maribel Pico – Concejal
Ing. Verónica Viteri - Directora Financiera
Ab. Gabriela León – Procuradora Sindica
Ab. Hjalmar Romero – Comisario Municipal
Ing. William Medina – Director de Obras Públicas
Mg. Aracely Silva – Jefa de Cultura
Ing. Mauricio Pérez – Jefe Informático y Compras Públicas
Lic. Vinicio Freire – Jefe Administrativo
Ing. Jorge Sanchez – Director de Planificación
Ing. William Medina – Jefe de la UNAPAC (S)
Ing. Edwin Masabanda – Fiscalizador
Arq. José Ramos – Jefe de Planificación
Ing. Juan Parra – Guardalmacen
Ing. Raquel Valdez – Tesorera Municipal
Dra. Janeth Guevara – Jefe de Contabilidad
Ing. Diego Hoyos – Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero – Jefe de Servicios Públicos
De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria realizada el 15 de Febrero de 2024 - Acta 1892, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

No.	RESOLUCION
039-2024	El señor Alcalde pone a consideración el Orden del día: 1.- Conocimiento y autorización a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón Cevallos, para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. PD-03-18D01-22648-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos (GAD) para la Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad, ingresado con Memorando Nro. GADMCEV-PS-2024-0061-M de fecha 09 de Febrero del 2024, suscrito por la Abg. Gabriela León, Procuradora Sindica. <u>RESOLUCION 039-2024 El Concejo Municipal de Cevallos por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Orden del Día</u>
040-2024	PRIMER NUMERAL.- Conocimiento y autorización a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón Cevallos, para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. PD-03-18D01-22648-D entre el

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos





GAD Municipal EVALLOS

Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos (GAD) para la Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad, ingresado con Memorando Nro. GADMCEV-PS-2024-0061-M de fecha 09 de Febrero del 2024, suscrito por la Abg. Gabriela León, Procuradora Sindica. **RESOLUCION 040-2024 El Concejo Municipal de Cevallos, considerando lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y literal “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa” en concordancia con lo dispuesto en el Art. 60 del mismo cuerpo legal que establece “Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa”: literal “n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. Por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido y autorizar a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón Cevallos, para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. PD-03-18D01-22648-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos (GAD) para la Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.**

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos

